

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	DIEGO ALONSO ARIAS ZELEDON		
Fecha/hora gestión	17/09/2024 08:11	Fecha/hora resolución	17/09/2024 08:13
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001529
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LY-000018-0015700001	Nombre Institución	BANCO DE COSTA RICA
Descripción del procedimiento	Contratación de profesionales en ingeniería y arquitectura para fiscalización de inversiones, avalúos de bienes muebles e inmuebles e inspecciones.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001518	13/09/2024 18:33	MARIA GABRIELA MADRIGAL SAENZ	CONSULTECNICO S LMMS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por extemporáneo (Ar

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

- I.- Que el trece de setiembre de dos mil veinticuatro, la empresa Consultecnicos LMMS Sociedad Anónima presentó ante esta Contraloría General recurso de objeción en contra de las modificaciones al pliego de condiciones de la Licitación Mayor 2024LY-000018-0015700001.
- II.- Que esta resolución se emite dentro del plazo de ley, habiéndose observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

- I.- SOBRE CONSIDERACIONES GENERALES.** De conformidad con el artículo 11, Capítulo IV, Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 3 de diciembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se recuerda a la Administración licitante, su deber de verificar desde la fase de presupuestación de la contratación, el cumplimiento al límite de regla fiscal previsto para el ejercicio económico del año 2024, así como el marco de presupuestación plurianual dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. Para estos efectos, la Administración deberá adoptar las medidas de control interno necesarias para verificar que el monto asignado a la contratación que se licita cumple con dichas disposiciones, debiendo advertirse que su inobservancia podría generar responsabilidad administrativa del funcionario, conforme lo regulado en el artículo 26 de la citada Ley.
- II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b) y 254 y 256 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos en contra de los pliegos de condiciones y sus modificaciones, de las licitaciones mayores o los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego o de la modificación correspondiente. En ese sentido, la Administración realizó la publicación de la modificación al pliego de condiciones el 16 de agosto de 2024 ([2. Información de Pliego de condiciones]; secuencia 08; 16/08/2024), por lo que el plazo para interponer el recurso venció el 28 de agosto de 2024. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 13 de setiembre de 2024 (2. Detalle del recurso; 8002024000001518; Fecha presentación 13/09/2024 18:33), por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

6. Aprobaciones

Encargado	DIEGO ALONSO ARIAS ZELEDON	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	17/09/2024 08:13	Vigencia certificado	03/03/2023 08:57 - 02/03/2027 08:57
DN Certificado	CN=DIEGO ALONSO ARIAS ZELEDON (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DIEGO ALONSO, SURNAME=ARIAS ZELEDON, SERIALNUMBER=CPF-01-1414-0660		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	20/09/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01437-2024	Fecha notificación	17/09/2024 08:13